

PARENTESCO DEL CLIENTE

PLAZA

CONTACTO

Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte
R.F.C. BMN-930209-927
Av. Revolución #3000
Col. Primavera C.P.64830
Monterrey, N.L.
www.banorte.com

DOMICILIO

CARÁTULA DE ACTIVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS SECCIÓN DE DATOS GENERALES

FECHA

SUCURSAL			DÍA	MES	AÑO				
DIRECCIÓN									
LADA TELÉ	FONO								
DATOS DEL CLIENTE (Menor)		NOMBRE							
		NOMBRE	COM	IPLETO					
R.F.C.			C.U.R.P		PORCENTAJE FISCAL				
Calle y Número Colonia		Población y Estado		Código Postal Teléfono					
								Fijo	Móvil
NACIONALIDAD(ES)		l							
NÚMERO DE CLIENTE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO				NICO					
"EL CLIENTE" autoriza a "BANORTE" para que este último envíe información, referente a las operaciones realizadas con cargo y/o abono a la cuenta de depósito bancario contratada a través del presente instrumento, a la dirección del correo electrónico contratado por "EL CLIENTE" o mediante mensaje de texto al número celular indicado por "EL CLIENTE".									
"BANORTE" hace constar que solicitó a "EL CLIENTE" expresamente a través de este documento y/o al momento de la contratación el teléfono móvil o correo electrónico, por lo que se hace del conocimiento de "EL CLIENTE" que si no proporciona el teléfono móvil o correo electrónico "BANORTE" no estará en posibilidad de hacer las notificaciones correspondientes a las contrataciones u operaciones que se realicen en su nombre.									
DATOS DE SU(S) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)									
NOMBRE COMPLETO									

DOCUMENTO QUE ACREDITE LA

REPRESENTATIVIDAD DEL MENOR

NOMBRE COMPLETO					
PARENTESCO	PORCENTAJE	R.F.C.	DOMICILIO		

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

TIPO DE PERSONA	TIPO DE CUENTA	DIVISA	RÉGIMEN	
N°. DE CUENTA	CLABE	NÚMERO DE TARJETA	GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)*	
			GAT Nominal XX.XX%	GAT Real** XX.XX%

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI www.ipab.org.mx Titular(es) garantizado(s):

Registro de Contratos de Adhesión Núm.: 0351-003-001116/14-01668-0521

Declaro que el origen de los recursos que entrego para la apertura del producto y/o servicio que estoy solicitando con "BANORTE", proceden de fuentes licitas y que son de mi propiedad.

"BANORTE" hace del conocimiento del cliente que, en términos de la Ley de Protección al Ahorro Bancario y las reglas aplicables, "Únicamente están garantizados por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo o con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDI por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

Para efectos del IPAB se consideran titulares garantizados los siguientes: al titular de una cuenta Individual, a los titulares o cotitulares de una cuenta solidaria, a los titulares o cotitulares registrados en las cuentas mancomunadas.

"Para el caso de cuentas solidarias, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) cubrirá hasta el monto garantizado a quienes aparezcan en los sistemas de "BANORTE" como titulares o cotitulares en partes iguales. La cobertura por parte del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) de una cuenta solidaria no excederá de cuatrocientas mil UDI por cuenta, cualquiera que sea el número de titulares o cotitulares o

En el caso de las cuentas mancomunadas, se dividirá el monto garantizado de la cuenta entre los titulares o cotitulares en proporción al porcentaje establecido expresamente y por escrito por los titulares o cotitulares o, en su defecto, conforme a la información relativa que "BANORTE" mantenga en sus sistemas. En el supuesto que no se haya establecido el porcentaje, se dividirá el saldo en partes iguales. La cobertura por parte del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) de una cuenta mancomunada no excederá de cuatrocientas mil UDI por cuenta, cualquiera que sea el número de titulares o cotitulares de esta.

En el evento de que una persona tenga el carácter de Titular Garantizado por el IPAB en dos o más cuentas Individuales y/o Colectivas en una misma Institución, el IPAB, sólo le pagará hasta el monto garantizado, prorrateándolo entre las cuentas en función de su saldo.

En el caso de fallecimiento de uno de los Titulares Garantizados por el IPAB en una cuenta solidaria, el IPAB pagará hasta el monto garantizado a las personas que tengan el carácter de Titular garantizado y que subsistan.

En el caso de fallecimiento de uno o más Titulares Garantizados por el IPAB de una Cuenta Mancomunada, el IPAB determinará el monto que corresponda a cada uno de los beneficiarios que hayan sido designados con tal carácter en la cuenta, hasta por el importe del Monto Garantizado, conforme a lo siguiente:

- (i) Se dividirá entre el número total de beneficiarios el saldo de la Cuenta que de acuerdo con las reglas le corresponden al Titular Garantizado por el IPAB, conforme al porcentaje indicado por dicho titular Garantizado en la propia Cuenta.
- (ii) En el supuesto que no se haya establecido un porcentaje conforme a lo anterior, se dividirá el saldo de la Cuenta que le correspondería al Titular Garantizado por el IPAB en tantas partes iguales como Beneficiarios existan.

En caso de que no se hayan designado beneficiarios en la Cuenta, el monto correspondiente deberá entregarse en los términos previstos por la legislación común, sujeto a lo dispuesto en las presentes Disposiciones y al límite establecido como monto garantizado.

Con el fin de dar cumplimiento a la legislación aplicable y vigente en materia de Impuesto Sobre la Renta, manifestamos, que únicamente para efectos fiscales, acumularemos los intereses que genere esta cuenta y todas las demás cuentas que se le relacionen y que tengamos celebrada o celebremos con "BANORTE", de acuerdo al Porcentaje Fiscal antes señalado.

TABLA DE COMISIONES A COBRAR				
Condiciones Básicas DESCRIPCIÓN		PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.	
Monto mínimo de apertura	Por evento, una sola ocasión	\$500.00		
Administración o manejo de cuenta (mantenimiento, membresí	ía, cuota simplificada,etc)	Mensual	No Aplica	
Reposición de tarjeta de débito por robo o extravío		Por evento	\$125.00	
Reposición de tarjeta de débito por deterioro o cancelación ant	ticipada	Por evento	\$125.00	
Domiciliación de pago de servicios		Por evento	\$0.00	
Saldo promedio mínimo mensual requerido		No Aplica	\$0.00	
No mantener saldo promedio mínimo mensual requerido		No Aplica	\$0.00	
Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargo	os no reconocidos)	Por evento	\$150.00	
Cheques	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
DESCRIPCIÓN		PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.	
No. de cheques libres		No Aplica	No Aplica	
Cheques libres por Saldo Promedio Mensual		No Aplica	No Aplica	
Cheque adicional		No Aplica	No Aplica	
Cajeros Automáticos			, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
Retiro de efectivo	Propio	Por evento	\$0.00	
Retiro de efectivo de cajero en tiendas de autoservicio	Propio	Por evento	\$0.00	
Intento de retiro con fondos insuficiente	Propio	Por evento	\$0.00	
Consulta de saldo	Propio	Por evento	\$0.00	
Pago de servicios	Propio	Por evento	\$0.00	
Impresión de movimientos	Propio	Por evento	\$3.00	
Retiro de efectivo	Otros Bancos	Por evento	\$0.00	
Retiro de efectivo de cajero en tiendas de autoservicio	Otros Bancos	Por evento	\$0.00	
Consulta de saldo	Otros Bancos	Por evento	\$0.00	
Intento de retiro con fondos insuficientes	Otros Bancos	Por evento	\$0.00	
Retiro de efectivo	Extranjero	Por evento	\$3.00 usd	
Retiro de efectivo de cajero en tiendas de autoservicio	Extranjero	Por evento	\$3.00 usd	
Consulta de saldo	Extranjero	Por evento	\$3.00 usd	
Ventanilla (Sucursal)	Extrargero		φο.σσ ασα	
DESCRIPCIÓN		PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.	
Consultas (impresión) de movimientos		Por evento	\$40.00	
Cheque certificado		Por evento	No Aplica	
Por cheque de otro banco depositado en la cuenta del cliente y	Por evento	\$0.00		
Intento de sobregiro -cualquier importe de sobregiro- (cheque devuelto sin fondos presentado en ventanilla)		Por evento	No Aplica	
Intento de sobregiro -cualquier importe de sobregiro- (cheque d Cámara de Compensación)	devuelto sin fondos en	Por evento	No Aplica	
Intento de sobregiro (por expedición de cheque de caja)	Por evento	No Aplica		
Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria	Por evento	\$110.00		
Emisión de orden de pago (traspaso) interbancaria, programac	Por evento	\$110.00		
Emisión de estado de cuenta adicional	Por evento	\$40.00		
Por uso de línea de crédito para disponer recursos inmediatam cheque de otro banco	Por evento	No Aplica		
Copia fotostática de comprobantes	Por evento	\$30.00		
Emisión de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	No Aplica		
Cancelación de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	No Aplica		
Devolución de orden de pago (traspaso) al extranjero emitida	Por evento	No Aplica		
Recepción de orden de pago (traspaso) del extranjero	Por evento	No Aplica		
Devolución de orden de pago (traspaso) del extranjero recibida	Por evento	No Aplica		
Uso de línea de crédito para disponer de recursos inmediatam- cheque de bancos del extranjero		Por evento	5.0 al millar usd	
Gestoría y compensación de cheques de bancos extranjeros para abono en cuenta (más de 7 días)		Por evento	1.5 al millar usd	
Aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) "recientes" enviac	das al extranjero	Por evento	No Aplica	
Correcciones de orden de pago (traspaso) al extranjero		Por evento	No Aplica	
Envío de Mensajes órdenes de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	No Aplica		

Banca por Teléfono				
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.		
Consulta de saldos y movimientos	Por evento	\$0.00		
Traspaso de fondos por Banortel (IVR)	Por evento	No Aplica		
Solicitar estados de cuenta adicional y movimientos (vía fax o correo electrónico)	Por evento	\$25.00		

Nota:

- Las comisiones están sujetas al cobro del IVA correspondiente y están establecidas en Moneda Nacional a excepción de las que se especifican en USD (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
- Las comisiones en dólares se convertirán a pesos al tipo de cambio que rija en el lugar y fecha en que se haga el pago.
- Las comisiones vigentes estarán sujetas a cambios de conformidad a los términos pactados en el contrato del cual forma parte integrante el presente anexo.
- Los precios y tarifas estarán disponibles para consulta en la Sucursales de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte de su preferencia, o a través de nuestra página de Internet www.banorte.com.
- Puede existir otras comisiones derivadas de otros servicios bancarios o financieros ligadas a este producto, las cuales se consignará en los contratos que documenten los referidos servicios.
- Las operaciones realizadas a través de los comisionistas bancarios podrán generar una Comisión, consulte antes de realizar su operación
- * "Antes de Impuestos"
- ** "La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"

"EL CLIENTE" declara bajo protesta de decir verdad que los datos consignados en esta solicitud son correctos y veraces, autorizando a "BANORTE" a que los compruebe a su entera satisfacción, en el entendido que "EL CLIENTE" notificará a "BANORTE" en el supuesto de cualquier cambio de la información suministrada.

La presente Sección de Datos Generales forma parte integrante del Contrato 0351-003-001116/14-01668-0521 por lo que "EL CLIENTE" a través de la suscripción de la presente manifiesta su conformidad con los términos y condiciones allí pactados.

"EL CLIENTE"	FIRMAS	"BANORTE"
1. –		1
2XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		2. –

AUTORIZACIONES REVOCABLES.

Es voluntad de "EL CLIENTE" que sus datos personales puedan ser utilizados para fines de mercadeo, de igual forma "EL CLIENTE" está de acuerdo en recibir todo tipo de publicidad sobre bienes, productos y servicios financieros de "BANORTE" y de las entidades integrantes Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. o subsidiarias de éstas, a través de: (i) correos electrónicos personales y del lugar de trabajo; (ii) teléfonos fijos y/o móviles particulares y del lugar de trabajo; y (iii) por cualquier otro medio. De igual forma "EL CLIENTE" expresamente autoriza a "BANORTE" y a las entidades integrantes de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. o subsidiarias de éstas, contactarlo en su lugar de trabajo, directamente o por vía telefónica, en cualquier momento durante el horario laboral para ofrecerle algún bien, servicio y/o producto financiero.

O SI O NO

AVISO DE PRIVACIDAD.

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, con domicilio en Avenida Revolución 3000 Colonia Primavera, Monterrey, Nuevo León, Código Postal 64830 para oír y recibir notificaciones, quien es el responsable del uso y protección de sus datos personales recabados al tenor del presente Contrato y al respecto le informa lo siguiente: Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para la operación y registro de los productos que usted hubiese contratado, así como para ofrecerle otros productos bancarios o financieros, así como promociones relacionados con los mismos. Ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad Integral previo a haber asentado sus datos personales en esta solicitud, cuyo texto se encuentra en www.banorte.com, en donde le damos a conocer mayor información acerca del tratamiento de su información y los derechos que usted puede hacer valer. En este acto el Cliente otorga su consentimiento de manera expresa para que Banorte trate sus Datos Personales para las finalidades primarias y secundarias previstas en el Aviso de Privacidad y en el presente Formulario y en la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras (Foreign Account tax Compliance Act) y/o el Estándar para el intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras en Materia Fiscal (Common Reporting Standard). En caso de no desear que sus datos sean tratados para las finalidades secundarias, puede comunicarlo, a través de los medios señalados en el Aviso de Privacidad. Mediante la firma de este documento, el Cliente autoriza la utilización de sus Datos Biométricos que pueden ser huellas dactilares, geometría de la mano, voz, reconocimiento facial, patrones en iris o retina, a fin de que sean utilizados como medio de identificación y autenticación. Adicional a lo anterior, el Cliente autoriza a Banorte para que en caso de ser necesario transfiera sus Datos Personales a cualquiera de las entidades que forman parte del Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V., a Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y/o terceros (proveedores) que realicen procesos de apoyo para la contratación de créditos y prestación de servicios, promociones, recompensas y servicios complementarios contemplados en nuestro Aviso de Privacidad, y adicionalmente cuando la transferencia sea precisa para el mantenimiento o cumplimiento de una relación jurídica.

"EL CLIENTE"

Nombre (s), Apellido Paterno y Materno.

La presente firma, ampara el consentimiento de las autorizaciones aceptadas por el cliente en esta sección.